

AVISO DE NORMAS DE CONFIDENCIALIDAD

Axis Medical Group **Hector Luque, D.O., Inc.**

El presente aviso describe como puede utilizarse y divulgarse su información medica y como usted puede acceder a esa información.

Léalo con atención

Obligaciones legales de la compañía

Las leyes federales y estatales aplicables nos obligan a preservar la confidencialidad de la información sobre su salud y nos exigen suministrarle este aviso acerca de nuestras normas de confidencialidad, nuestras obligaciones legales y sus derechos respecto de su información. Por lo tanto, estamos obligados a cumplir con las normas de confidencialidad que se describen aquí durante la vigencia de este aviso, que se hará efectivo el 14 de abril de 2003, y su validez se mantendrá hasta tanto se reemplace con un aviso nuevo.

Nos reservamos el derecho de modificar las normas y condiciones que se estipulan en este aviso en cualquier momento, siempre y cuando dichos cambios estén amparados por la ley. También nos reservamos el derecho de extender la validez de los cambios y las nuevas cláusulas y condiciones del aviso a toda la información medica que se encuentra en nuestro poder, incluso la que fue creada o recibida antes de implementar los cambios. En caso de efectuar una modificación significativa en nuestras normas de confidencialidad, reemplazaremos este aviso y le entregaremos el nuevo en su siguiente visita o lo publicaremos en las oficinas o nuestro sitio en Internet.

Recuerde que tiene derecho a solicitar una copia de este aviso en cualquier momento. Si desea obtener mas información acerca de nuestras normas de confidencialidad o solicitar copias adicionales del presente, comuníquese con las personas cuyos datos se indican al final de este documento.

Usos y divulgación de la información medica

Nuestra compañía utiliza la información medica de sus pacientes a fines de brindarles tratamiento, para percibir pagos, para tareas administrativas y para evaluar la calidad de la atención y el servicio dispensado, y la almacena en una historia clínica o registro de su propiedad.

Formas de uso y divulgación de la información medica

Para tratamientos

La compañía podrá utilizar o divulgar la información medica de sus pacientes a cualquier profesional de salud responsable de su tratamiento, para contribuir a:

- La prestación, coordinación o administración de la atención medica y servicios afines brindados por profesionales de salud;
- La interconsulta de prestadores de salud en relación con un paciente / cliente;
- La derivación de pacientes de un prestador de salud a otro para su atención;
- Para recordar al paciente acerca de sus citas y otros tipos de información.

Para percibir pagos

La compañía podrá utilizar y divulgar la información medica de sus pacientes con el objeto de procesar y percibir el pago de los tratamientos y servicios prestados, entre otros:

- Actividades de facturación y cobro y procesamiento de datos afines;
- Actividades del plan de salud o la compañía de seguro del paciente a fin de analizar o cumplir con sus responsabilidades de cobertura y prestaciones en virtud del acuerdo pertinente, para analizar si el paciente cumple con ciertos requisitos o si dispone de la cobertura correspondiente, o para adjudicar o subrogar reclamos vinculados con la prestación medica;
- Necesidad medica y pertinencia de efectuar revisiones en la atención, revisión de usos; y
- Divulgación de la información relacionada con el cobro de pagos a agencias de información sobre el consumidor.

Para operaciones vinculadas con la atención medica

La compañía podrá utilizar y divulgar la información medica de sus pacientes a fin de contribuir a la realización de tareas administrativas. Por ejemplo, podrá revelarla a miembros del personal para:

- Evaluar el desempeño de los empleados y socios;
- Evaluar la calidad del servicio, los productos y la atención;
- Analizar las posibilidades de mejora en las instalaciones y servicios;
- Llevar a cabo programas de capacitación o actividades de acreditación;
- Analizar métodos para la optimización constante de la calidad y eficacia de los productos, servicios y atención dispensados por la compañía.

Citas, tratamientos y control de calidad

La compañía podrá utilizar la información medica de sus pacientes a fin de recordarles sus citas u otros tipos de información (por ejemplo, mediante mensajes telefónicos, tarjetas o cartas) o para ofrecerles información acerca de tratamientos alternativos o beneficios, productos y servicios relacionados con la salud que puedan ser de su interés.

Asimismo, podrá ponerse en contacto con sus pacientes a efectos de realizar sondeos acerca de la calidad de los productos y servicios ofrecidos.

Registro de visita

La compañía podrá usar y divulgar su información al pedirle que escriba su nombre en un registro de visita al entrar a la oficina. También podremos usar su nombre en voz alta para notificarle que estamos listos para servirlo.

Al paciente, sus familiares y amigos

Tal como se establece en la sección “Derechos del paciente” de este aviso, la compañía deberá revelar la información medica del paciente al paciente mismo. Asimismo, a menos que el paciente se oponga, la compañía podrá divulgar su información medica a sus familiares, amigos u otras personas en la medida en que sea necesario para asistirlo en la atención medica o el pago de los servicios. Si el paciente se encuentra imposibilitado de prestar su consentimiento, la compañía se basara sobre su criterio profesional para determinar si la divulgación es pertinente.

Personas involucradas en la atención

La compañía podrá utilizar o divulgar la información medica del paciente con el objeto de notificar (e identificar y localizar) a familiares, representantes u otros individuos responsables de su atención, localización y estado de salud general. Si el paciente se encuentra presente, antes de proceder a utilizar o divulgar la información sobre su salud, la compañía deberá brindarle la posibilidad de negarse a dar su consentimiento. En caso de incapacidad o en situaciones de emergencia, la compañía divulgará la información medica de acuerdo con su criterio profesional y solo revelara aquella información que sea indispensable para el cumplimiento de las obligaciones de la persona encargada de su atención. Asimismo, la compañía aplicara su criterio profesional y su experiencia para autorizar a ciertas personas a retirar recetas completas, suministros médicos, fotografías u otras formas de información medica similares.

Ante la exigencia de la ley

La compañía podrá utilizar y divulgar la información medica de sus pacientes de conformidad con lo que establece la ley, como por ejemplo:

- Cuando medien procedimientos judiciales o administrativos de conformidad con las exigencias de la autoridad legal pertinente;
- Para notificar información vinculada con victimas de actos de abuso deshonesto, negligencia o violencia domestica;
- Para contribuir al cumplimiento de las obligaciones de funcionarios judiciales y policiales; o
- Para asistir a funcionarios de salud publica en sus esfuerzos por impedir una amenaza grave para la salud o seguridad del paciente u otras personas.

Fallecimientos

La compañía podrá revelar la información medica de sus pacientes a directores funerarios o médicos forenses para contribuir al cumplimiento de sus obligaciones legales.

Donación de órganos y tejidos

La compañía podrá utilizar o divulgar la información medica de sus pacientes a los fines de contribuir a la donación de órganos y tejidos cadavéricos.

Investigaciones científicas

La compañía podrá utilizar la información medica de sus pacientes a los fines de la investigación científica siempre y cuando dicha investigación haya sido aprobada por una junta de revisión o asuntos confidenciales de la institución luego de estudiar la propuesta y los protocolos establecidos para garantizar la confidencialidad. .

Función publica

La compañía podrá utilizar y divulgar la información medica de sus pacientes con el objeto de contribuir con actividades gubernamentales destinadas a proteger a funcionarios públicos o

notificar a las distintas ramas de las fuerzas armadas.

Accidentes de trabajo

La compañía podrá divulgar información médica de sus pacientes de conformidad con lo que disponen las leyes de indemnizaciones laborales.

Marketing de productos y servicios de salud

La compañía no utilizará ni divulgará la información médica para actividades vinculadas con el marketing sin la autorización previa del paciente. Si bien le brindará información respecto a productos y servicios relacionados con sus necesidades de salud, no la suministrará a terceros sin su autorización previa.

Con autorización del paciente

Además del uso de la información médica a los fines del tratamiento, el pago o las actividades de atención médica, el paciente podrá suministrar una autorización escrita para que se utilice o divulgue su información médica a cualquier individuo y por cualquier motivo. En caso de hacerlo, podrá revocarla por escrito en cualquier momento y su revocación no afectará de modo alguno los usos o divulgaciones efectuados mientras la autorización se encontraba en vigencia. A menos que el paciente lo autorice por escrito, la compañía no podrá utilizar ni divulgar su información médica por ningún motivo, a excepción de los motivos que se describen en este aviso.

Derechos con respecto a su información médica

Derecho a acceder la información

El paciente tiene derecho, con ciertas restricciones, a acceder su información médica y a realizar copias. Asimismo, podrá solicitar que las copias se suministren en forma de fotocopias u otros formatos, y la compañía accederá a proporcionar el formato solicitado por el paciente a menos que no sea factible hacerlo por algún motivo. El paciente deberá, si así se le exige, remitir una solicitud por escrito. Para ello, podrá enviar el formulario pertinente a las personas cuyos datos se indican al final de este documento. La compañía podrá cobrar al paciente el costo derivado de las copias y el tiempo que la solicitud insuma al personal. Asimismo, el paciente podrá efectuar la solicitud por carta a la dirección que se indica al final de este documento, indicando expresamente la información que desea obtener. En caso de solicitar un formato alternativo, y siempre y cuando esto sea factible para la compañía, el paciente deberá abonar los gastos pertinentes. Si el paciente lo prefiere, la compañía podrá elaborar un resumen o una explicación de la información médica por un costo adicional. Si desea solicitar más información acerca de nuestras tarifas, comuníquese con las personas cuyos datos se indican al final de este documento.

Detalle de la información divulgada

El paciente tiene derecho a solicitar un detalle de todas las ocasiones en que la compañía o sus socios comerciales divulgaron su información médica con fines no relacionados con el tratamiento, los pagos a las actividades de atención médica según lo autorizó el paciente, y para ciertas otras actividades, durante los últimos 6 años a partir del 14 de Abril de 2003. En caso de solicitar este detalle en más de una oportunidad durante el transcurso de un periodo de 12 meses, la compañía podrá cobrar al paciente los gastos pertinentes.

Restricciones

El paciente tiene derecho a solicitar que se restrinja el uso o divulgación de su información médica, y si bien la compañía no está obligada a acceder a dicha solicitud, en caso de hacerlo deberá cumplir con su compromiso (a excepción de situaciones de emergencia).

Alternativas de comunicación

El paciente tiene derecho a solicitar por escrito que la compañía se comunique con él acerca de su información médica de un modo particular o en un lugar alternativo. La solicitud del paciente deberá especificar expresamente el modo o lugar alternativo y explicar de forma satisfactoria de que manera se efectuarán los pagos en virtud del medio o lugar alternativo solicitado.

Correcciones

El paciente tiene derecho a solicitar a la compañía que efectúe correcciones en la información sobre su salud. La solicitud deberá efectuarse por escrito y explicar los motivos por los cuales debería corregirse la información. La compañía, no obstante, podrá negarse a acceder a dicha solicitud en algunas circunstancias. El paciente podrá remitir un formulario de solicitud a las personas cuyos datos se indican al final de este documento.

Aviso en formato electrónico

Si el paciente recibe este aviso a través de nuestro sitio Web o por correo electrónico (e-mail), podrá solicitar también recibir una copia impresa.

Consultas y reclamos

No dude comunicarse con nosotros si desea solicitar más información acerca de nuestras normas de confidencialidad, realizar consultas o efectuar reclamos. Si considera que se ha violado su derecho a la confidencialidad o si está en desacuerdo con alguna de las decisiones que hemos tomado respecto al acceso a su información médica o en respuesta a solicitudes efectuadas por usted respecto de la corrección o las restricciones de uso o divulgación de su información, o de su solicitud de que nos comuniquemos con usted por medios o en sitios alternativos, puede elevar un reclamo a las personas cuyos datos se indican al final de este documento. Asimismo, puede remitir un reclamo por escrito al Departamento de Salud y Bienestar Social de los Estados Unidos. Solicítenos la dirección pertinente para elevar reclamos ante dicha entidad.

Respetamos su derecho a la confidencialidad de la información médica. En consecuencia, los reclamos que efectúe ante nuestra compañía o el Departamento de Salud y Bienestar Social de los Estados Unidos no impulsarán ningún tipo de acción o sanción en su contra.

Como contactarnos

Si desea realizar consultas o reclamos acerca del presente aviso, comuníquese con:

Privacy Officer
Axis Medical Group
P.O. BOX 331119
Los Angeles, CA 90033
Phone (323) 268-5060
www.axismg.net